



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 AGO 2020	
Recibido... 821Hs.
Exp. N°... 39788C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar en todos los pueblos de la provincia lo siguiente:

- a- proveer mangas de viento;
- b- entregar especies y brindar asesoramiento para las cortinas forestales;
- c- brindar un incentivo de las Buenas Prácticas Agropecuarias;
- d- capacitar y llevar acciones en conjunto sobre aplicaciones controladas en el periurbano.
- e- capacitar de manera continua y permanente en Responsabilidad Social Rural.
- f- fomentar y asesorar sobre el Monitoreo Integrado de Plagas.
- g- mantener informada a la población sobre las normativas y los controles.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Walter Ghione
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según lo estudiado y explicado en INTA RAFAELA, una acción que puede ayudar para el control técnico (y social) de las aplicaciones en el periurbano sería la colocación, alrededor del pueblo o ciudad, de mangas de viento como las que se encuentran en los aeródromos. Éstas, indican de forma muy clara la dirección del viento y con la ayuda de una mini estación meteorológica, se obtiene toda la información en tiempo real que se necesita para autorizar o posponer una aplicación.

Asimismo, se considera muy importante fomentar el Monitoreo Integrado de Plagas (MIP) como una forma inteligente (ambiental y económicamente) de minimizar las aplicaciones, autorizándose solamente cuando los umbrales de daño así lo requieran. En nuestra provincia la localidad de San Carlos Norte tiene cuenta con dichas mangas de viento.

Además, desde INTA RAFAELA se entiende que, siempre será clave tener informada a la población, opinión que compartimos absolutamente; no solo de las normativas vigentes que regulan las aplicaciones, sino también para mostrar cómo se realizará el control exhaustivo de cada aplicación que se informe en la comuna.

Estamos convencidos de que el trabajo conjunto entre todos los actores de la sociedad es lo más conveniente y está comprobado, con experiencias



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sumamente exitosas, que es posible producir en las tierras del periurbano con conciencia de parte de los productores y control estatal y social para generar una confianza de lazos fuertes.

Esa confianza mutua entre el campo y la ciudad es invaluable; teniendo la certeza de que nadie quiere perjudicar a nadie es muy posible lograrlo. Producir en forma sustentable y segura para la población y el ambiente prioridades: primero la salud, segundo la conservación de los RRNN y tercero la producción agrícola.

Sin dudas una aplicación con malas condiciones a 10000 ó 12000 mts de un pueblo, es altamente probable que llegue a la población

La Buena Práctica Agropecuaria (BPA), según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), es la aplicación del conocimiento disponible a la utilización de los recursos naturales básicos para la producción de productos agrícolas alimentarios y no alimentarios, inocuos y saludables, a la vez que se procura la viabilidad económica y la estabilidad social.

Entendemos que el manejo de fitosanitarios tiene aspectos técnicos, económicos, ecológicos y principalmente, éticos.

Por todo ello solicitamos acompañamiento a la presente, que tiene como base y en gran consideración lo estudiado y analizado por el INTA RAFAELA, institución a la cual valoramos, respetamos y agradecemos el inmenso trabajo de investigación y por los aportes que se le brinda a la comunidad.

Lic. Juan Argañaraz

Diputado Provincial

Walter Ghione

Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Firmas del autor o los autores del proyecto

2020